



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

Gizarte Politikako Departamentua
Departamento de Política Social

Gipuzkoa
zure ondoan



MARCO ESTRATÉGICO

**para el fortalecimiento
del Modelo de Empleo Especial
de Gipuzkoa**

Marzo 2011



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. EL MODELO DE EMPLEO ESPECIAL, PILAR DE UNA SOCIEDAD GIPUZCOANA SOCIALMENTE RESPONSABLE	4
3. LA ESTRATEGIA EUROPEA SOBRE DISCAPACIDAD 2020, MARCO DE REFERENCIA	6
4. MARCO ESTRATÉGICO: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	7
5. LA MESA PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN GIPUZKOA.....	14



1. INTRODUCCIÓN

La atención mediante el empleo a las personas con discapacidad en Gipuzkoa ha mostrado grandes fortalezas a lo largo de los últimos treinta años y constituye una referencia clave de Gipuzkoa no sólo del empleo especial, sino también de la sociedad guipuzcoana.

En este modelo de atención a las personas con discapacidad o Modelo de Empleo Especial de Gipuzkoa, el Departamento de Política Social de la Diputación Foral ha asumido “de facto” una presencia activa relevante a pesar de sus limitadas competencias, tal como se manifiesta en la participación en el capital social y en los consejos de administración de las dos principales entidades del sector: Grupo Gureak y KL-Katealegaia.

En el escenario actual de acelerados cambios económicos, sociales e institucionales, se considera necesario fortalecer dicho modelo de atención a partir de la acción coordinada con los agentes del empleo especial, adelantándose a las posibles dificultades, algunas ya presentes, que pueden preverse para su consolidación futura.

Para ello, el Marco Estratégico tiene como objetivo sentar las bases para el fortalecimiento y la consolidación del Modelo de Empleo Especial de Gipuzkoa y propone como instrumento para ello la constitución de la Mesa para el empleo de las personas con discapacidad en Gipuzkoa.

El presente documento, trata de recoger y ordenar los aspectos clave del Modelo y las áreas de actuación y cooperación para su fortalecimiento estratégico, atendiendo al objetivo de atención mediante el empleo a las personas discapacitadas y, en general, en situación de marginalidad social y riesgo de exclusión.



2. EL MODELO DE EMPLEO ESPECIAL, PILAR DE UNA SOCIEDAD GIPUZCOANA SOCIALMENTE RESPONSABLE

El Modelo de Empleo Especial de Gipuzkoa destaca por su carácter social y su contribución al bienestar general, a través de la atención a las personas con discapacidad y, en general, las más débiles en el ámbito laboral.

Las personas con discapacidad en Gipuzkoa en el grupo en edad de trabajar (de 16 a 64 años), ascienden a 16.800 personas, según la Encuesta de Discapacidad del INE de 2008, el 3,5% de la población guipuzcoana de este grupo de edad. Estas personas se definen como aquellas que tienen limitaciones importantes, originadas por una deficiencia, para la realización de las actividades más básicas y comunes.

El 40% de la población guipuzcoana con discapacidad desea trabajar y el 37% tiene un empleo. Esta proporción de personas con empleo supera a la de los otros dos territorios de la Comunidad Autónoma (31% de media) y a la del Estado (28%).

El empleo de personas con discapacidad en Gipuzkoa se estima que aporta el 1,9% del empleo total de Gipuzkoa, cercana a la aportación correspondiente a los países más avanzados de Europa.

Estos favorables resultados reflejan la actividad de los Centros de Empleo Especial de Gipuzkoa y su intensa contribución a una sociedad guipuzcoana y a un territorio socialmente responsable, es decir, que atiende adecuadamente a las personas más débiles.

Esta contribución, a través de la ocupación de las personas integra asimismo, como eje del Modelo de Empleo Especial de Gipuzkoa, la conducción humana de todas las personas atendidas, entendida como acompañamiento y apoyo a lo largo de las diferentes etapas de la vida de estas personas y en los diversos ámbitos en que se desarrolla su vida.

Además, los Centros han incorporado, desde su origen, una visión empresarial y de mercado, con una gestión altamente cualificada y generando actividades y empresas dinámicas económicamente e innovadoras socialmente. Estas actividades contribuyen directamente a la competitividad del territorio, no sólo social (entendida como cohesión e inclusión), sino también económica y empresarial.



En este marco, destacan las dos grandes entidades del sector, Grupo Gureak y KL-katealegia, que juegan un papel que trasciende al que en principio corresponde al régimen de empleo especial. Su visión global, además del régimen del empleo, comprende la atención específica y el seguimiento individualizado a cada persona. En estas empresas se cubre el itinerario de cada persona en su transición desde la entrada en régimen ocupacional hasta su paso al mercado ordinario.

Tal como se ha mencionado, desde el punto de vista de la competitividad, el Modelo de Empleo Especial de Gipuzkoa está enraizado a lo largo del territorio e integrado en su tejido empresarial constituyendo un factor de competitividad para Gipuzkoa. Este factor se deriva de la necesidad de externalización de fases productivas de las empresas guipuzconas, que encuentran en el modelo una oferta adaptada a las exigencias actuales: flexibilidad y proximidad, series cortas, creciente nivel tecnológico y costes adecuados.

Además, parte de la facturación de los Centros Especiales de Empleo proviene de empresas de fuera de Gipuzkoa, lo que representa un beneficio añadido para el territorio.

Desde el punto de vista asistencial, los centros contribuyen a la reducción de los costes de asistencia a las personas empleadas en el modelo. Así, como ejemplo de ello, puede estimarse que las dos principales entidades del sector generan un ahorro anual de aproximadamente 8 millones de euros en servicios asistenciales a personas con discapacidad intelectual y con enfermedad mental y servicios de atención a colectivos desempleados.

Adicionalmente el Modelo genera ahorros en pensiones no contributivas, así como ahorros en servicios de salud y de las familias de las personas empleadas.

Finalmente, la actividad del Modelo, además del ahorro en asistencia, genera retornos significativos para la Hacienda Foral. Concretamente, se estima que las dos principales entidades del sector abonaron en 2009 en torno a 30 millones de euros en impuestos (IRPF, IVA, cotizaciones sociales,...).

En definitiva, el Modelo de Empleo especial de Gipuzkoa contribuye de forma activa al crecimiento inteligente, sostenible e integrador de Gipuzkoa. Por ello y por la relevancia del Modelo en el territorio, se considera ineludible su aportación e incorporación en las estrategias territoriales globales del territorio.



3. LA ESTRATEGIA EUROPEA SOBRE DISCAPACIDAD 2020, MARCO DE REFERENCIA

La “Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras” de noviembre de 2010, constituye el marco de referencia del Modelo de Empleo Especial de Gipuzkoa.

La Estrategia Europea considera que es esencial que las personas con discapacidad participen plenamente en la vida económica y social. Esta participación plena es considerada por la Comisión Europea como condición para el éxito de la Estrategia Europa 2020, en su empeño de generar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Tal como manifiesta la Estrategia Europea, construir una sociedad que incluya a todas las personas también sirve para ofrecer oportunidades de mercado y promover la innovación. Además, hay argumentos empresariales contundentes a favor de que los servicios y productos sean «accesibles para todos», dada la demanda de un número creciente de consumidores de edades avanzadas. La crisis económica ha repercutido negativamente en la situación de las personas con discapacidad, de manera que hace más imperativo actuar.

El objetivo general de la Estrategia es capacitar a las personas con discapacidad para que puedan disfrutar de todos sus derechos y beneficiarse plenamente de una participación en la economía y en la sociedad europea.

Uno de los ámbitos clave de la Estrategia es el empleo, dado que los empleos de calidad aseguran una independencia económica, fomentan los logros personales y ofrecen la mejor protección frente a la pobreza.

Sin embargo, la tasa de empleo de las personas con discapacidad es reducida y, asociado a los objetivos de crecimiento, la Estrategia aboga porque un número mayor de personas obtengan ingresos mediante el ejercicio de una actividad laboral remunerada en el mercado de trabajo «abierto» y protegido.



4. MARCO ESTRATÉGICO: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El Marco Estratégico para el fortalecimiento del Modelo de Empleo Especial de Gipuzkoa tiene como objetivo responder de manera conveniente a los cambios económicos, sociales e institucionales en que está inmerso y también a los que pueden preverse. Entre estos, pueden mencionarse los siguientes:

- La difícil situación económica obliga a actuar. Aunque las empresas de Modelo han afrontado la crisis en condiciones y resultados similares a los del conjunto del tejido empresarial guipuzcoano, el impacto de la crisis se ha reflejado en una disminución en el número de personas atendidas.
- Existe un riesgo de fragmentación y “fragilización” del modelo, como consecuencia de la presencia creciente de nuevos agentes en el sector y de las diversas voluntades de actuación sobre el mismo.
- Asimismo el modelo, aunque presenta un alto nivel de logros alcanzados, también es cuestionado desde diversas instancias, existiendo asimismo una “corriente de pensamiento” que cuestiona su consolidación.

Como respuesta a estas amenazas, el Marco Estratégico para el fortalecimiento del Modelo se articula a partir de una estrecha colaboración entre los agentes del mismo.

Este Modelo y la reflexión asociada se estructura, como condición “sine qua non” y punto de partida, con la participación activa y comprometida, junto y en colaboración con el Departamento de Política Social, de las dos empresas más relevantes y referencia del sector: Grupo Gureak y KL-katealegia, que dan ocupación a la gran mayoría de las personas atendidas.

Como primera aproximación se considera pertinente y oportuna, por parte de los dos principales agentes del modelo, la cooperación entre ellos y con la administración, con el objetivo de fortalecerlo y dotarle de mayor capacidad de respuesta, en el corto y medio plazo, ante las amenazas existentes.

Esta colaboración se plantea asimismo extender a las restantes empresas de empleo especial, así como a otros agentes relacionados con el empleo social (empresas de inserción).



Los ámbitos de actuación que desarrollan el Marco Estratégico son los siguientes:

- La atención a todas las personas con discapacidad
- La progresiva incorporación de personas en riesgo de exclusión social
- La generación de nuevos empleos
- La garantía y la mejora de la calidad del empleo
- El tránsito al empleo ordinario

A continuación se procede a efectuar una presentación de cada uno estos ámbitos estratégicos.



- La atención a todas las personas con discapacidad

El Modelo de Empleo Especial proporciona atención, ocupación y empleo a colectivos de personas con discapacidad (psíquica, física, sensorial y con enfermedad mental) y también a algunas personas del colectivo de personas en riesgo de exclusión.

Los Centros de Empleo Especial cumplen una doble función, la atención social y el empleo. En el modelo se contempla todo el itinerario, desde la integración de las personas discapacitadas a través del régimen ocupacional, hasta la incorporación al mercado ordinario. Así lo entienden las principales empresas guipuzcoanas, que juegan un rol que supera el objeto social definido para las empresas de empleo especial.

A pesar de los logros alcanzados, el Modelo no proporciona oportunidades de empleo a la totalidad de las personas de estos colectivos. Además de las que han quedado en desempleo como consecuencia de la crisis, existe una demanda insatisfecha de empleo de personas con enfermedad mental. Cabe destacar también, que el sistema de funcionamiento actual no ha incidido suficientemente en el empleo de las personas con mayores niveles de discapacidad. Se trata de una asignatura pendiente que previsiblemente activará personas demandantes de empleo que hoy no se activan por carecer de expectativas. Por tanto, a pesar de que el Modelo de Empleo Especial puede calificarse de exitoso, queda un amplio camino por recorrer.

También cabe indicar que mientras que no se prevé un crecimiento apreciable del colectivo de personas con discapacidad psíquica o física, sí se prevé mayor demanda por parte del colectivo de personas con enfermedad mental.

En este contexto, el reto del Modelo es alcanzar la plena atención mediante el empleo a las personas guipuzcoanas necesitadas de apoyo especial.



- Las progresiva incorporación de personas en riesgo de exclusión social

Las empresas del Modelo están incorporando progresivamente a personas pertenecientes al colectivo de personas en riesgo de exclusión, inicialmente a través de un convenio con el Gobierno Vasco.

Al respecto, se considera que el Modelo está adecuadamente preparado para acoger a estas personas y la previsible incorporación aportaría perfiles personales y profesionales que permiten complementar y ampliar la tipología de trabajos y servicios ofertados por los centros del modelo. Adicionalmente, el Grupo Gureak, a través del programa Kutxa-Zeharo, dispone de oficinas de intermediación laboral para personas en riesgo de exclusión.

En la actualidad, sin embargo, este colectivo está sujeto a una legislación específica para la Inserción y cuenta con entidades y redes (Gizatea, Sartu, empresas de inserción) para atenderlo. Estas empresas también reciben ayudas de la administración, en ocasiones superiores a las del propio Modelo de Gipuzkoa. En ese sentido, parece oportuno que este colectivo confluya en el futuro en el Modelo (siguiendo el ejemplo holandés, que mantiene una visión más amplia de los colectivos incluidos dentro de la consideración de “riesgo de exclusión laboral”).

Las entidades que trabajan con personas en riesgo de exclusión, como Emaús y Sartu, pueden considerarse complementarias del Modelo, detectándose áreas de convergencia desde la perspectiva de la colaboración, así como de la ordenación y planificación pública. Las dos principales entidades guipuzcoanas ya mantienen una relación fluida con estas redes y una cierta colaboración, aunque se considera conveniente estructurar y profundizar en la misma.

Desde la visión estratégica, el incremento del empleo en el Modelo de personas de los colectivos de exclusión social debe realizarse paralelamente a un avance en la convergencia de las entidades que atienden a las personas con discapacidad y las que atienden a las personas en riesgo de exclusión.



- La generación de nuevos empleos

El Modelo de Empleo Especial de Gipuzkoa debe crear nuevos empleos, a la vez que mantener los actuales, partiendo de su trayectoria competitiva y de la capacidad demostrada de adaptación a las fases del ciclo económico.

La captación del trabajo por estas empresas se ha sustentado en una base de actividad ligada principalmente a la subcontratación industrial y, también, crecientemente, en actividades de servicios, atendiendo a clientes tanto de Gipuzkoa como del exterior.

Para ello las empresas, más aún en la actividad industrial, han ido adaptando su oferta y sus capacidades a la permanente evolución de las exigencias de sus clientes, ya que los trabajos demandados exigen, cada vez más, una mayor cualificación y requieren de la realización de mayores inversiones.

El reto estratégico reside en la adaptación permanente al entorno competitivo en el que operan las empresas a partir de la diversificación y ampliación de la oferta hacia nuevas actividades, la adecuación de la misma a las demandas de los clientes, la capacitación de los equipos humanos, la creación de espacios de innovación y la inversión en adecuación de los equipamientos.

Y asimismo la acción conjunta para la captación de clientes en el exterior y la optimización de las inversiones y actuaciones en materia de formación, I+D+i, equipamientos, calidad y mejora de la gestión.

Haciendo todo ello compatible con el trabajo de sensibilización e identificación de nuevos nichos de mercado para personas con mayores niveles de discapacidad.



- La garantía y la mejora de la calidad del empleo

Las entidades del Modelo incorporan una visión global integrando la atención específica y el seguimiento personalizado a cada persona, mediante un programa integral de centros ocupacionales y de empleo especial, así como de atención a las personas con mayores limitaciones para trabajar.

Las principales entidades cubren el itinerario de una persona en su transición desde la entrada en régimen ocupacional hasta su paso al mercado ordinario.

Para ello es fundamental proporcionar, tal como lo hace el modelo, programas que ofrezcan alternativas para las distintas circunstancias que concurren en las personas a lo largo de su vida laboral. El modelo integra estos programas, alcanzando en general una buena satisfacción entre las personas empleadas.

No obstante, para el mantenimiento y mejora del grado de calidad alcanzado por el empleo del Modelo deben contemplarse actuaciones específicas tanto desde los agentes del sector como desde la Administración Pública.

Desde la Administración Pública, velando por la atención continua y permanente por parte de las empresas del sector a las personas empleadas y apoyando la oferta de empleo público hacia las mismas y regulando los compromisos de las empresas ordinarias hacia este sector de la población.



- El tránsito al empleo ordinario

El impulso al tránsito hacia el empleo ordinario de las personas atendidas requiere de un mayor impulso y profundización.

Para ello, desde la Diputación Foral y desde el Departamento de Política Social se están activando programas que tratan de potenciar este tránsito, como por ejemplo el que mantiene la Diputación, en el Plan Anticrisis, habiendo ocupado a 260 personas en programas de prácticas.

El reto de reforzar el tránsito al empleo ordinario plantea la necesidad desde el ámbito laboral ordinario, de desarrollar más oportunidades de colocación para personas con discapacidad y desde los centros activar en los mismos aquellas medidas que faciliten dicho tránsito.

Y asimismo orientar las políticas públicas para favorecer la inserción en el mercado laboral ordinario, velar por el cumplimiento de la legislación y promover programas en colaboración con entidades guipuzcoanas relevantes.



5. LA MESA PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN GIPUZKOA

- La Mesa como herramienta de colaboración entre los agentes relacionados con el empleo especial

El Modelo es reconocido en la sociedad por su función social, encaminada a conseguir el máximo desarrollo en el plano laboral de personas discapacitadas y en riesgo de exclusión. Para desarrollar esta función necesita, además de un modo de funcionamiento colaborativo y planificado desde la perspectiva del interés general, ser referente en la colaboración con las instituciones.

Las empresas del sector mantienen desde hace muchos años una estrecha colaboración con las instituciones, especialmente con el Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Y asimismo han recibido apoyos importantes de otras instituciones, como el Inem y el Gobierno Vasco. En este sentido, la transferencia al Gobierno Vasco de las políticas activas de empleo, gestionadas por Lanbide, no se prevé que modifique el marco de colaboración.

La Diputación Foral y el Departamento de Política Social han sido y son un soporte fundamental del Modelo y, tal como se ha mencionado, participa en el capital y en los consejos de administración de las dos entidades principales (Grupo Gureak y KL-katealegia), manteniendo una adecuada interlución con las empresas del sector. La Diputación contribuye de manera importante a la financiación de las mismas, ayudando a mantener y crear empleos satisfactorios para las personas atendidas.

Por su parte, los centros participan con el Departamento de Política Social en el planteamiento y desarrollo de las políticas públicas en su área de la ocupación y el empleo especial, por ejemplo, colaborando en las funciones asignadas a los equipos multiprofesionales. En su relación con la Diputación, sería muy deseable consolidar esta cooperación mutua para el futuro.

La otra institución fundamental para el desarrollo y sostenimiento del modelo en Gipuzkoa ha sido el INEM, competencia transferida al Gobierno Vasco - Lanbide. Además de la Administración, el Modelo mantiene y desarrolla relaciones de colaboración con otras instituciones de Gipuzkoa.



Se requiere de la consolidación de la relación entre el sector y el Departamento de Política Social y la Diputación Foral y la colaboración con el Gobierno Vasco y las demás administraciones en el ámbito de las políticas relacionadas con el empleo especial.

Esta colaboración se plantea y articula en torno a la Mesa para el empleo de las personas con discapacidad de Gipuzkoa impulsada por el Departamento de Política Social, en el marco de un modelo colaborativo dinámico y abierto a todos los agentes del sector comprometidos con los objetivos de atención integral y permanente a las personas discapacitadas en Gipuzkoa, es decir, con un territorio más justo y solidario con las personas más débiles.



▪ Objetivo

El colectivo de personas con discapacidad engloba a un grupo muy heterogéneo de personas, cuyas dificultades de incorporación a la actividad laboral son evidentes, más aún en el contexto actual de crisis económica y laboral, así como su menor nivel formativo.

Y, además, su mayor riesgo de pobreza y debilidad incide en las prestaciones públicas pasivas, así como en la demanda de servicios sociales y sanitarios.

Para afrontar esta situación el objetivo de la Mesa es:

- generar más y mejores empleos para las personas guipuzcoanas con discapacidad.
- atendiendo a la “conducción” humana de dichas personas, entendida como acompañamiento a lo largo de la vida y en los diversos ámbitos de la misma.
- contribuyendo activamente al crecimiento inteligente, sostenible e integrador de Gipuzkoa.



- Características y ámbitos de colaboración

Se propone constituir la Mesa para el empleo de las personas con discapacidad de Gipuzkoa, con el objetivo de planificar, orientar, coordinar y dotar de un marco de coherencia estable y estratégico a la atención, mediante el empleo, a las personas con discapacidad.

Se plantea como una mesa abierta, con la participación inicial, en la fase de lanzamiento de la Diputación Foral (Departamento de Política Social) y de las principales entidades del sector (Grupo Gureak y KL-Katealegaia). Asimismo se plantea la incorporación de otras entidades de carácter social y sin ánimo de lucro, relacionadas con el empleo de personas discapacitadas y, en general, con el empleo social.

Respondiendo a la función de aglutinar a todo el sector, en torno al objetivo de fortalecer el modelo actual y preservar y mejorar la atención a las personas en situación de debilidad respecto al empleo.

La legitimación de la mesa se deriva de su representatividad y transparencia, constituyendo un interlocutor útil, fiable y colaborador ante la sociedad guipuzcoana, otras instituciones y el conjunto de entidades (empresas, iniciativas, proyectos) relacionadas con el sector.

En definitiva, un lugar de encuentro de la Diputación con las diferentes organizaciones del sector, en el que se definan y contrasten las líneas de actuación, de participación y de apoyo, un espacio abierto para las entidades que atienden a las personas con discapacidad y, en general, vulnerables, ante el mercado de trabajo.

Dado que las entidades que operan en el territorio tienen distinta entidad, se plantea, en un marco flexible, establecer en primer lugar un modelo que defina, junto con los objetivos y modo de funcionamiento, los protocolos de participación, plan de trabajo y otros aspectos asociados a su operatividad.

La operatividad de la mesa y la búsqueda de eficacia en su funcionamiento aconsejan un arranque gradual que permita su puesta en marcha en un tiempo reducido y una realización progresiva de sus actuaciones.



Se definen cuatro ámbitos de colaboración para la Mesa. Estos cuatro ámbitos son los siguientes:

- Orientar y coordinar las políticas y actuaciones en el empleo de personas con discapacidad y colaborar en la atención a las personas en riesgo de exclusión
- Preservar y mejorar la calidad y las condiciones de trabajo de las personas atendidas
- Contribuir activamente al crecimiento inteligente, sostenible e integrador de Gipuzkoa
- Difundir y sensibilizar a la sociedad guipuzcoana en torno a la relevancia del empleo social

A continuación, se procede a describir brevemente cada uno de estos ámbitos, así como los indicadores de seguimiento de su actividad.



- Orientar y coordinar las políticas y actuaciones en el empleo de personas con discapacidad y colaborar en la atención a las personas en riesgo de exclusión:
 - Participar en la definición de las políticas de empleo de las personas con discapacidad, no sólo del empleo protegido sino del empleo ordinario.
 - Orientar y asesorar en la planificación de nuevas iniciativas y en el despliegue territorial de las iniciativas relacionadas con las personas atendidas.
 - Colaborar en la atención a las personas en riesgo de exclusión, participando en las políticas de inserción en el mercado laboral.
 - Coordinar las actuaciones con las distintas instituciones con relación al empleo de personas con discapacidad.

Indicador clave:

- Incrementar la tasa de empleo de las personas con discapacidad, desde el 37%, convergiendo con los países más avanzados.

Indicadores complementarios:

- Reducir la brecha de género en la tasa de empleo.
- Atender especialmente a los colectivos con mayor dificultad de acceso al empleo (enfermedad mental, personas con discapacidad de grado elevado,..).
- Contribuir a la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión.



- Preservar y mejorar la calidad y las condiciones de trabajo de las personas atendidas:
 - Establecer los requisitos adecuados para la atención a las personas, impulsar su cumplimiento y mejorar la satisfacción con el empleo de las personas.
 - Fomentar la oferta de empleo hacia los colectivos atendidos impulsando, en la medida que sea factible, el itinerario hacia el empleo ordinario.
 - Velar por la atención continua y permanente por parte de las empresas a las personas atendidas.

Indicador clave:

- Mejorar el índice de satisfacción de las personas con el empleo (condiciones no salariales y salariales).

Indicador complementario:

- Incrementar las incorporaciones al empleo ordinario de las personas con discapacidad.
- Y, prioritariamente, la incorporación al mercado de trabajo abierto de aquellas personas que, por su discapacidad, tienen dificultades añadidas.



- Contribuir activamente al crecimiento inteligente, sostenible e integrador de Gipuzkoa:
 - Participar de forma activa en las organizaciones y entidades empresariales, junto con el resto de empresas y grupos de referencia en el territorio.
 - Mantener y promover la participación en los foros y en los órganos de decisión e interlocución del territorio.
 - Impulsar la participación en foros exteriores relacionados con la atención a las personas con discapacidad.

Indicador principal:

- Organizaciones y foros en los que participan activamente las entidades para el empleo de personas con discapacidad.

Indicador complementario:

- Convenios de colaboración con las principales entidades guipuzcoanas para la incorporación de personas con discapacidad.



▪ Difundir y sensibilizar a la sociedad guipuzcoana en torno a la relevancia del empleo social:

- Difundir y sensibilizar a la sociedad y a las instituciones respecto a la relevancia y necesidad de la atención mediante el empleo a las personas más débiles.
- Observar y promover el cumplimiento de la normativa referente a la incorporación de personas discapacitadas a las empresas, así como plantear fórmulas alternativas dirigidas al empleo.
- Impulsar la participación de las empresas sociales en los contratos públicos, mediante el establecimiento de las condiciones pertinentes.

Indicador clave:

- Difundir el impacto y la relevancia del empleo social a la sociedad, así como su repercusión en los presupuestos públicos.

Indicador complementario:

- Incorporar sistemas de evaluación en la atención a las personas con discapacidad como criterio para los contratos públicos.